

Rad No.: 25-240-102004

Barranquilla, 16/01/2025

Señor(a)
PEDRO CAMACHO CASTELLARES
 Calle 6 No. 11 - 89 Piso 1 Gaira
 Santa Marta.

Contratos: 4168934 - 4164608 - 4168934

Asunto: Solicitud de trabajos.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 7 de enero de 2025, radicada bajo el No. 25-000024, referente al servicio de gas natural de los inmuebles relacionados en el cuadro No. 1, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Contrato	Dirección	Localidad
4168405	Calle 6 No. 11 - 89 Piso 2	Rodadero
4164608	Calle 6 No. 11 - 89 Piso 1	
4168934	Calle 6 No. 11 - 89 Apartamento 3	

Cuadro No. 1

Con ocasión a su solicitud, revisamos nuestra base de datos y constatamos que, los días 14 y 15 de enero de 2025, enviamos a un operario de una de nuestras firmas contratistas a los inmuebles en comento, con el fin de efectuar los trabajos solicitados de reubicación de los medidores, dichos trabajos de reubicación ya fueron realizados de manera independiente por el usuario del servicio.

No obstante, a lo anterior, consideramos importante resaltar que, los trabajos en relación al medidor, centro de medición y acometida deben ser ejecutados por GASCARIBE S.A. E.S.P. y no de manera independiente por los usuarios del servicio de gas natural, lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de condiciones uniformes y la normatividad vigente.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBI BASSI
 Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS011/73 A.E.
 222455369